



## Comunicado de prensa

Luxemburgo, 16 de noviembre de 2017

### Según los auditores de la UE, los programas de ajuste económico para Grecia consiguieron reformas pese a sus insuficiencias

Los programas de ajuste económico acordados para Grecia tras el estallido de la crisis financiera garantizaron la estabilidad financiera a corto plazo y posibilitaron avances en las reformas, según un nuevo informe del Tribunal de Cuentas Europeo. Ahora bien, los programas ayudaron a recuperarse a Grecia solo de forma limitada y a mediados de 2017 aún no habían logrado restablecer la capacidad del país para financiar sus necesidades en los mercados.

La financiación del primer programa de ajuste (2010) ascendió a 110 000 millones de euros, la del segundo (2012) a 172 600 millones de euros y la del tercero (2015) a 86 000 millones de euros. Los programas estaban destinados a estabilizar la situación económica de Grecia atendiendo a las necesidades de financiación de su economía a cambio de reformas estructurales de gran calado, y evitar así el contagio al resto de la zona del euro.

*«Estos programas promovieron las reformas y evitaron un impago por parte de Grecia, pero la capacidad del país para financiarse enteramente en los mercados financieros sigue representando un desafío»*, ha señalado **Baudilio Tomé Muguruza, Miembro del Tribunal de Cuentas Europeo encargado del informe.**

Los auditores constataron que la Comisión carecía de experiencia previa de gestión de un proceso de estas características, y que las condiciones de los programas no se priorizaron suficientemente por orden de importancia ni se integraron en una estrategia más amplia para el país. Además, los presupuestos macroeconómicos de los programas no estaban justificados debidamente. La cooperación con otras instituciones resultó eficaz pero informal. El seguimiento del cumplimiento realizado por la Comisión respecto de la ejecución de los programas por Grecia fue satisfactorio.

Los auditores constataron resultados dispares en la configuración y aplicación de las reformas en cuatro ámbitos esenciales: fiscalidad, administraciones públicas, mercado laboral y sector financiero. Las reformas en fiscalidad y administraciones públicas generaron ahorros presupuestarios, si bien la aplicación de sus componentes estructurales resultó mucho menos satisfactoria. El sector financiero se reestructuró sustancialmente, pero a un coste considerable.

*El presente comunicado de prensa recoge las ideas principales del informe especial aprobado por el Tribunal de Cuentas Europeo, cuya versión completa puede consultarse en el sitio web [www.eca.europa.eu](http://www.eca.europa.eu)*

**Mark Rogerson – Portavoz** T: (+352) 4398 47063

**Damijan Fišer – Agente de prensa** T: (+352) 4398 45410

**12, rue Alcide De Gasperi - L-1615 Luxemburgo**

**E: [press@eca.europa.eu](mailto:press@eca.europa.eu) @EUAuditors [eca.europa.eu](http://eca.europa.eu)**

**M: (+352) 691 55 30 63**

**M: (+352) 621 55 22 24**

En términos generales, los auditores llegaron a la conclusión de que los programas solo cumplieron en parte sus objetivos, y así generaron un saneamiento significativo (el saldo primario estructural se ajustó en un 17 % del PIB entre 2009 y 2015). Ahora bien, el descenso de la actividad económica en el mismo período, combinado con los costes de financiación de la deuda antes acumulada, hizo que la tasa de endeudamiento de Grecia con respecto al PIB aumentase continuamente. En consecuencia, el país seguía sin poder financiar enteramente sus necesidades en los mercados.

Los auditores intentaron examinar en la fiscalización el papel del Banco Central Europeo (BCE) en los programas, de conformidad con su mandato de fiscalizar la eficiencia operativa de la gestión del BCE, pero este cuestionó el mandato de los auditores y no proporcionó suficiente evidencia. Por lo tanto los auditores no pudieron informar sobre el papel del BCE.

Los auditores formulan una serie de recomendaciones a la Comisión Europea para mejorar el diseño y la ejecución de los programas de ajuste económico. Estas recomendaciones han sido aceptadas en su totalidad.

#### **Nota destinada a las redacciones**

La crisis financiera mundial provocó una recesión económica mundial y una crisis de deuda en Europa. Los países con desequilibrios macroeconómicos y debilidades estructurales sufrieron grandes dificultades. Desde su incorporación al euro, Grecia se benefició de una bonanza económica impulsada por el acceso fácil al crédito y por una generosa política presupuestaria. Ahora bien, la crisis financiera sacó a la luz las vulnerabilidades del país, que en abril de 2010, dejó de poder financiarse de forma viable en los mercados financieros. Grecia pidió asistencia financiera a los Estados de la zona del euro y al FMI.

Desde 2010 Grecia ha participado en tres Programas de Ajuste Económico, diseñados en colaboración con la Comisión Europea, el Banco Central Europeo y el Fondo Monetario Internacional. El tercer programa también contó con la participación del Mecanismo Europeo de Estabilidad. La asistencia estuvo sujeta al cumplimiento de condiciones relativas a las políticas, definidas de común acuerdo entre las autoridades nacionales y los prestamistas. La fiscalización formaba parte de un bloque iniciado en los últimos años sobre las actuaciones y reformas emprendidas en respuesta a la crisis financiera, y perseguía determinar cómo la Comisión Europea había gestionado los dos primeros programas y diseñado el tercero.

El Informe Especial n.º 17/2017, «La intervención de la Comisión en la crisis financiera griega» estará disponible en el sitio web del TCE ([eca.europa.eu](http://eca.europa.eu)) en 23 lenguas de la UE.